



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE
REGIRÁN EL CONTRATO DE LICENCIAMIENTO Y
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL
SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL
CORPORATIVA DE CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

CVE: ES_A02003507_2025_doc202512192044_822FFAE95807597
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202512192044_822FFAE95807597





INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO	5
4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	5

CVE: ES_A02003507_2025_doc202512192044_822FFAE95807597
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2025_doc202512192044_822FFAE95807597



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del licenciamiento y servicio de soporte y mantenimiento del sistema de seguridad perimetral corporativa de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante CARTV).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CARTV dispone de un sistema de seguridad perimetral corporativo compuesto por 2 firewall FortiGate 601E y 2 switches FortiSwitch 548D del fabricante Fortinet:

- Firewalls:
 - o **FortiGate 601E - 1** con doble fuente de alimentación.
S/N: FG6H1E5819901229
 - o **FortiGate 601E - 2** con doble fuente de alimentación.
S/N: FG6H1E5819901728

- Switches:
 - o **FortiSwitch 548D - 1** con doble fuente de alimentación.
S/N: S548DN5018000003
 - o **FortiSwitch 548D - 2** con doble fuente de alimentación.
S/N: S548DN5018000078

Dicho sistema cuenta, para todos los equipos que lo componen, con un servicio de soporte y mantenimiento del fabricante Fortinet en formato 24x7 (FortiCare Premium Support) y de partner autorizado en el mismo formato. Asimismo se dispone de un licenciamiento asociado al sistema (FortiGate Unified Threat Protection y FortiGate Cloud Management, Analysis and Log Retention).

El contrato del licenciamiento y los servicios descritos con anterioridad finaliza el próximo 31/01/2026.

Para poder seguir utilizando el sistema es preciso continuar con el licenciamiento y, con objeto de seguir garantizando la seguridad, fiabilidad y eficacia de dicho sistema, es necesario renovar el contrato de soporte y mantenimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad se requiere:

- Servicio de soporte y mantenimiento de fabricante por un periodo de 3 años (de 01/02/2026 a 31/01/2029) en formato FortiCare Premium Support 24x7 para ambos firewall.
- Licenciamiento FortiGate Unified Threat Protection (de 01/02/2026 a 31/01/2029) para ambos firewall.



- Licenciamiento FortiGate Cloud Management, Analysis and Log Retention (de 01/02/2026 a 31/01/2029) para ambos firewalls.

Fabricante	P/N	Descripción	Uds
Fortinet	FC-10-F6H1E-950-02-36	FortiGate-601E 3 Years Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, URL, DNS & Video Filtering, Antispam Service, and FortiCare Premium)	2
Fortinet	FC-10-F6H1E-131-02-36	FortiGate-601E 3 Years FortiGate Cloud Management, Analysis and 1 Year Log Retention	2

Es esencial que, al inicio del contrato, el adjudicatario aporte el documento que acredite la contratación del servicio de soporte y mantenimiento con el fabricante.

- Servicio de soporte y mantenimiento de fabricante por un periodo de 3 años (de 01/02/2026 a 31/01/2029) en formato FortiCare Premium Support 24x7 para ambos switches:

Fabricante	P/N	Descripción	Uds
Fortinet	FC-10-W0548-247-02-36	FortiSwitch-548D 3 Years FortiCare Premium Support	2

Es esencial que, al inicio del contrato, el adjudicatario aporte el documento que acredite la contratación del servicio de soporte y mantenimiento con el fabricante.

- Servicio de soporte y mantenimiento del licitador (partner autorizado) por un periodo de 3 años (de 01/02/2026 a 31/01/2029) en formato 24x7x4 para el sistema de seguridad perimetral corporativa de CARTV. Este servicio incluirá, al menos, las siguientes prestaciones:
 - o Hardware: Comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos hardware que componen el objeto de este contrato. Incluirá tanto la sustitución de piezas, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.
 - o Software: Comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos software que componen el objeto de este contrato. Incluirá actualizaciones de seguridad recomendadas por el fabricante, corrección de errores, resolución de problemas de configuración...
- Servicios de actualización de los equipos que componen el sistema a la última versión estable recomendada por el fabricante (major release). A lo largo del contrato, en las fechas consensuadas con CARTV, se llevarán a cabo dos



actualizaciones. Incluye, para cada actualización, tanto el coste de la versión (en caso de así requerirlo el fabricante) como todos los costes de los técnicos que la lleven a cabo. Por su criticidad, dichas intervenciones se llevarán a cabo en horario nocturno.

3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por CARTV, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Raquel Fuertes Rodrigo

